



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2021

Acta Ordinaria N° 50

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 11 de Mayo de 2021 a las 15:00 horas vía online, presidida por el Pdte. (s) del Concejo, Concejal **MAXIMILIANO RADONICH RADONICH**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
 Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**
 Doña **BEATRIZ SANHUEZA ARAYA**
 Don **GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO**
 Don **NEMER SILVA LÓPEZ**

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios y de la Comuna de Angol.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. **MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE**.

1. APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 49 DE 2021.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 49 de 2021 en redacción y contenido, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, da lectura a:

- Ordinario N° 81 de fecha 04.05.2021 del Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, Don Felipe Aliste, en que informa Renuncia de la Encargada del Área Técnica, Sra. Verónica Sádivia, por tanto, en su reemplazo asume al cargo el Sr. Javier Quiroz Domínguez de Profesión Nutricionista. (**DERIVAR A COMISION DE SALUD**).

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, señala que esa información será vista en la Comisión de Salud, la que se realizará el día Lunes 17 de Mayo del presente año.

- Memorándum N° 319 de fecha 10.05.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff que dice relación con Evaluación Técnica de la Asistente Social, Sra. Mirna Cifuentes Vásquez, en que señala que el aporte económico sugerido para otorgar al Sr. Cristian Vidal Asenjo, es de \$500.000.-, quien

con fecha 23.04.2021 fue afectado por incendio con pérdida total de la vivienda que arrendaba y de los enseres básicos que eran de su propiedad, por lo que, frente a esta pérdida considera pertinente otorgar dicha suma.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que esto había quedado pendiente, producto de que se pidió una Reevaluación del caso.

El Pdte.(s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, señala que esta solicitud fue ingresada y revisada por Concejo y como no tenía un monto sugerido se envió para que el equipo de DIDEKO revisara la situación y se pudiera reevaluar, pero ahora viene contemplado el monto en el documento cuyo monto es de \$500.000.-, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO Nº 676

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Ayuda Social de \$500.000.- al Sr. CRISTIAN VIDAL ASENJO, con domicilio en Pasaje Uno Sur Nº 1632, Villa Los Rododendros, Comuna de Angol, quien resultara afectado por incendio con pérdida total de la vivienda que arrendaba y de los enseres básicos que eran de su propiedad, según consta en Certificado de Bomberos de fecha 26 de Abril 2021.
- Memorándum Nº 496 de fecha 07.05.2021 del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart, en que remite Acta de Evaluación de fecha 06.05.2021 de Licitación Pública 2745-20-LE21 “Servicio de Nivelación Intensiva de Aprendizaje en Tiempos de Pandemia de la Dirección de Educación Municipal de Angol”, correspondiente a \$28.500.000.- exento de IVA, la cual se adjudica al Oferente “Empresa Cepech S.A, Rut Nº 96.547.580-K, quien obtiene la mayor ponderación en los criterios de evaluación y cumple con los requisitos solicitados. Lo anterior, según lo indicado en la ley 18.965, Art. Nº 65, letra j).

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, indica que es lamentable que no se haya adjudicado a algunas Empresas Locales y sí a una Empresa grande que trabaja a nivel Nacional.

El Concejal Sergio Paredes, señala que efectivamente es lamentable que no se le haya adjudicado a una Empresa local, pero no es tan imperioso aprobar esto ahora, porque se debe dar una vuelta al tema, ya que se está hablando de una capacitación, de tal manera, que considera que el Dpto. de Educación está apurado en que el Concejo les apruebe los recursos.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que esta información fue enviada el día de ayer, por lo que la revisó de manera somera, es por ello que considera prudente revisarlo por una semana más, además, cree que el resto de los Concejales también deben estar complicados con los tiempos. Sugiere someterlo a votación la próxima Sesión de Concejo.

El Concejal Sergio Paredes, señala que además no viene tan explícito todo, porque le echó un vistazo a la rápida y se ve bastante escueto el documento, se debe ser más claro en este tema y ellos como Concejales deben tomarse su tiempo para revisarlo y así favorecer a gente angolina lo harán, sumado a que hay un Concejal nuevo que también va a querer revisar el documento.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, indica que desde su punto de vista profesional, ya que ha trabajado bastante en Licitaciones, se debe considerar que dentro de los porcentajes de evaluación que tiene esta licitación, un 30% es el precio, lo que es un factor bastante importante y el que desencadena todo, es por esa razón que esta Empresa gana por la oferta económica que presenta. Eso es una sugerencia en relación al análisis que los Sres. Concejales pueden realizar.

El Concejal Gustavo González, señala que está de acuerdo con lo mencionado por el Pdte.(s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich; sin embargo, sugiere que se trabaje en la Comisión de Educación para ver el tema más rigurosamente o con más calma porque es mucha información

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales dejar pendiente la Solicitud del Dpto. de Educación Municipal para la próxima Sesión de Concejo.

ACUERDO N° 677

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad dejar pendiente de resolución el Ord. N° 496 de fecha 07.05.2021 del Director del Dpto. de Educación, relativo a solicitud de aprobación para celebrar Contrato con montos superiores a 500 UTM para la próxima Sesión de Concejo, a fin de que los Sres. Concejales puedan analizar y revisar los antecedentes con mayor tiempo debido a la gran cantidad de información producto de la Licitación referida.
- Ordinario N° 464 de fecha 29.04.2021 del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart, en que solicita Acuerdo de Concejo para celebrar los siguientes Convenios:
 - Licitación Pública “Conservación CEIA Antonio Acevedo Hernández de la Comuna de Angol” ID N° 2745-17-LE21, se propone la adjudicación a la Empresa Servicio Industriales Carlos Herrera Carrasco, E.I.R.L, Rut N° 76.656.401-1, por el monto de \$31.920.818.- IVA Incluido.
 - Licitación Pública “Conservación Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de la Comuna de Angol” ID N° 2745-18-LE21, se propone la adjudicación a la Empresa Servicio Industriales Carlos Herrera Carrasco E.I.R.L, Rut: N° 76.656.401-1, por el monto de \$32.112.939.- IVA Incluido.
 - Licitación Pública “Conservación Escuela Nahuelbuta de la Comuna de Angol” ID N° 2745-19-LE21, se propone la adjudicación a la Empresa Servicio Industriales Carlos Herrera Carrasco E.I.R.L Rut N° 76.656.401-1, por el monto de \$32.365.590.- IVA Incluido.

Lo anterior, conforme lo estipula la Ley N° 18.695, Art. 65, letra i) inciso primero, debido a que los montos de los Convenios superan las 500 UTM.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, sugiere dejar pendiente la Solicitud del Dpto. de Educación Municipal para la próxima Sesión de Concejo.

El Concejal Gustavo González, señala que está de acuerdo en dejarlo pendiente y verlo con más calma, ya que son muchas hojas, porque al final el Concejo termina aprobando un extracto de todo lo que se les envía, por lo que sería conveniente ver el tema más detenidamente.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si con el tema de las fechas, habría problemas en aplazar la aprobación.

El Pdte.(s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, indica que el documento no contiene ninguna información al respecto, además quienes solicitan la aprobación deben velar porque todo se haga de acuerdo a los plazos, considerando que el Concejo tiene que

tener un tiempo prudente para poder revisar los antecedentes, ahora si en su momento no los remitieron de manera íntegra, es responsabilidad de ellos, por tanto, los plazos no deberían ser un problema, además, tampoco lo explicitan en ninguna parte del documento.

La Secretario Municipal (s) Sra. Marisol Hernández, señala que, si en algún minuto el Concejo realiza una reunión para analizar estas licitaciones, ella no tiene problema en participar de ello, para apoyar de manera técnica en el tema.

El Pdte.(s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales dejar pendiente de aprobación el Ord. Nº 464 del DAEM, indicado anteriormente para la próxima Sesión de Concejo, a fin de analizar y revisar los antecedentes que contiene, cuyo volumen es considerable.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO Nº 678

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad dejar pendiente de resolución el Ord. Nº 464 de fecha 29.04.2021 del Director del Dpto. de Educación, relativo a solicitud de aprobación para celebrar Contrato con montos superiores a 500 UTM para la próxima Sesión de Concejo, a fin de que los Sres. Concejales puedan analizar y revisar los antecedentes con mayor tiempo debido a la gran cantidad de información producto de las 3 Licitaciones antes referidas.
- Ord. Nº 698 de fecha 21.04.2021 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, que dice relación con el 1er Informe Trimestral año 2021, relativo al Estado Programático Presupuestario de Ingresos y Gastos al 03.03.021. Lo anterior, dando cumplimiento a las funciones de su competencia según lo establece la Ley 18.695, Art. 29 letra d).

El Concejal Nemer Silva, solicita que se le reenvíe copia de este documento para leerlo.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que no hay problema en remitir el Ordinario Nº 698 del Dpto. de Control Interno.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, refiere que el Concejo Municipal acusa recibo de lo indicado, debiéndose extender el Certificado requerido, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO Nº 679

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad extender Certificado en que se establece que tomó conocimiento del 1er. Informe Trimestral del año 2021, emitido por el Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana a través de of. Ord. Nº 0698 de fecha 21.04.2021. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Informe Nº 15 de fecha 05.05.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, que dice relación al Memorándum Nº 648 de Secretaría de Concejo fecha 28.04.2021, en que se solicita Informe relativo a la "Factibilidad de que a contar del próximo año, los PMG del Área Municipal sean revisados y visados, por otra área de la "Acta Ordinaria N° 50"

Municipalidad, como Educación o Salud, lo que permitirá contar con mayor imparcialidad". Por lo anterior, se concluye lo que se indica;

De consiguiente, habiéndose establecido en Ley Nº 19.803 la intervención expresa de la Unidad de Control del Municipio en la evaluación de cumplimiento de las Metas Institucionales, no es procedente que dicha función se entregue o encargue a otra Unidad distinta, debiendo observarse el principio de juridicidad que establece el artículo 6 de la Constitución Política de la República que reza: "Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella y garantizar el orden institucional de la Republica".

Sin perjuicio de lo anterior, valga ilustrar que las Unidades de Salud y Educación Municipal, no cuentan con Unidad de Control, por cuanto la Ley no las considera. (TENGASE PRESENTE).

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, señala que esta es la respuesta a la duda que había en la Sesión anterior, referente a ver la posibilidad de que otra Unidad, ya sea del área de Salud o de Educación pudiera haber revisado y fiscalizado los Programas de Mejoramiento de la Gestión del Área Municipal; sin embargo, deja claro el Asesor Jurídico, Don John Erices que es el Dpto. de Control Interno quién será el que realice la evaluación; no obstante, deja el encargo para quienes continúen como Concejales, ya que se sabe que al Concejo no le llegan todos los documentos ni la información necesaria para tomar una decisión, en este caso de los PMG se entregó un Informe posterior a la Sesión de Concejo de hecho se envió un archivo al correo, el cual necesitaba la autorización de un tercero, por lo tanto, la idea es que el PMG cuente con todos los medios de verificación correspondientes y no solo el Informe emanado por el Dpto. de Control Interno, esa sería la tarea para el próximo Concejo Municipal. La lectura que hace es que si está establecido en la Ley corresponde que exista mayor información para el Concejo, porque como lo mencionó al día de hoy sólo se entrega una especie de resumen bastante somero respecto al cumplimiento de metas, lo que para él no entrega la suficiente información para tomar una decisión responsable.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que últimamente se entrega el Informe de esa forma, dado a que recuerda que años anteriores se entregaba una carpeta con más información, fotografía, asistencia, nómina de firma y al día de hoy esta llegando un Informe incompleto. Agrega que no comparte la visión del Asesor Jurídico, porque si bien es cierto el Dpto. de Control Interno tiene una tremenda importancia dentro del Municipio, pero también es parte de la asignación de los recursos que llegan, es decir nunca los van a dejar de aprobar, es por ello que se debe buscar alguna fórmula de que ellos no sean Juez y Parte, sino que se pueda verificar que el cumplimiento sea de un 100% o se diga la verdad de cuánto se están haciendo, de lo contrario siempre quedará la duda referente a este tema.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, comparte lo dicho por el Concejal Américo Lantaño y considera que los Legisladores se cayeron en el trabajo de la Ley, ya que debieron haber considerado que parte de las personas que van a fiscalizar también reciben el incentivo, por lo que de una u otra manera se puede generar un conflicto, pero de todas maneras los Concejales también tendrán algo que decir y se hará una proyección bien exhaustiva por medios de verificación y se cotejen si efectivamente los cumplimientos de los que se dan cuenta son tales.

El Concejal Gustavo González, refiere que concuerda con las opiniones antes señaladas, en el sentido que se debería entregar más información, más aun, fue un error que se haya establecido que el Dpto. de Control fuera Juez y Parte, además estos dos años han sido difícil e incompletos, dado a que no se está cumpliendo con el horario establecido, también hay gente que ejecuta trabajos desde sus casas, fue un PMG bastante diferente y como dice el Pdte.(s) del Concejo Municipal, los Concejales que siguen o los nuevos que asuman se encargarán de ver este tema.

- Nota de fecha 13.05.2021 del Representante Legal, Casa de Reposo Refugio Emaus, Dr. Igor Fritz, en que solicita Subvención por los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio del año 2021, para efectuar el pago del personal que trabaja en la Casa de Reposo. Cabe señalar, que las Rendiciones de Cuenta de los meses de Enero y Febrero ya fueron entregadas en el Dpto. de Finanzas.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, solicita información de cuánto quedó en el Presupuesto.

La Secretaria de Concejo, Srta. Roxana Medina, informa que por Acuerdo de Concejo adoptado durante la Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05.01.2021, se acordó otorgar a dicha Institución, una Subvención por un total de \$4.000.000.- para financiar los sueldos del personal de ambos meses. Agrega que la subvención mensual es de \$ 2.000.000.-

La Secretario Municipal (s), Don Marisol Hernández, manifiesta que hará las consultas en el Dpto. de Admin. y Finanzas para corroborar el monto que quedó reflejado en el Presupuesto Municipal vigente.

- Memorándum N° 321 de fecha 10.05.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffó Larenas, en referencia a Memorándum N° 633 de Secretaría de Concejo, por cuanto remite Informe Socioeconómico a nombre de la Sra. Jenny Novoa Mejías, con domicilio en calle Eladio López N° 1347, Villa Quelentaro, Comuna de Angol. Se sugiere apoyar a la referida con un monto de \$120.000.- que permitirá aminorar la compra por concepto de Inhalador Trelegy para dos meses. Señala además que el medicamento Sildenafil es cubierto por el Servicio de Salud Hospital de Angol y fue entregado con fecha 28.04.2021. Se recomienda que el depósito sea efectuado a la cuenta Rut de la Sra. Jenny Novoa.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales el aporte indicado anteriormente.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.

ACUERDO N° 680

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar ayuda social de \$120.000.- a la Sra. Jenny Novoa Mejías, con domicilio en calle Eladio López N° 1347, Villa Quelentaro, Comuna de Angol, lo que le permitirá adquirir inhalador Trelegy para dos meses, para su madre, Sra. Dina Maximiliana Mejías Bizama, adulta mayor, quien padece de enfermedades crónicas (Fibrosis Arterial, Hipotiroidismo, Profilais, Hipertensión). Se sugiere efectuar el depósito del monto indicado a la cuenta Rut N° 11.418.157-9, de la Sra. Yenny Novoa, quien efectúa la presente solicitud, en representación de su Madre, atendida por Broncopulmonar del Servicio de Salud, quien le recetó medicamento y el inhalador indicado.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que de acuerdo a la situación, ese medicamento cuesta mucho que esté disponible en Angol, además es de alto costo, hay un Informe Social que avala todo eso, por lo que sugiere efectuar un aporte de \$250.000.- ya que con el monto aprobado va a alcanzar a comprar el inhalador por 2 meses, pero luego no tendrá recursos para ello, debiéndose tener en consideración que es una adulta mayor que vive con su hija, y que la situación genera un problema importante, ya que por experiencia propia sabe lo complicado que se hace adquirir medicamentos, en ciertas circunstancias, como la que vivió con sus Padres.

El Concejal Américo Lantaño, señala que lo propuesto por el Concejal Paredes, significa la elaboración de un nuevo Informe Social, con lo que se atrasará la adquisición del inhalador a la referida, además se debe tener presente que el Concejo Municipal no puede otorgar un aporte mayor al sugerido en el Informe Socioeconómico.

El Pdte. (S) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, señala que comparte lo dicho por el Concejal Sergio Paredes, pero también lo que dice el Concejal Américo Lantaño, ya que es una

situación que se vivió con los casos de los incendios ocurridos recientemente, donde se solicitó reevaluación de los casos a fin de incrementar la ayuda económica pero finalmente, el Informe Socioeconómico llegó por la misma cantidad; sin embargo como Concejo Municipal, se podría generar la instancia para que se esté monitoreando el caso de la familia y en la medida de que se vaya a generar la necesidad, se podría gestionar de manera anticipada la solicitud, a fin de que no se vean alcanzados con los plazos y que pase por el Concejo Municipal para que se apruebe nuevamente la ayuda social, ojalá con una proyección de una mayor cantidad de meses, considerando que el tratamiento es crónico, pero como cuerpo colegiado se deben regir por lo que dice el Informe Socioeconómico, más allá de que consideren insuficientes los recursos.

- Memorándum N° 320 de fecha 07.05.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffo Larenas, en respuesta a Memorándum N° 620 de Secretaría de Concejo, a través del cual remite Informe Socioeconómico a nombre de la Sra. Elvira Gutiérrez Osses, con domicilio en calle Punta Arenas N° 1288, Comuna de Angol en el que se establece que se priorizó el mejoramiento del dormitorio de la referida, adulta mayor de 70 años de edad, elaborándose el detalle de materiales de construcción que serán traducidos en ayuda económica, situación que fue aceptada por la hija de la solicitante para que ellos puedan agilizar la compra y realizar el arreglo respectivo. En virtud de lo indicado, se solicita al H. Concejo Municipal, autorizar ayuda económica por un monto de \$120.000.- recomendándose la entrega directa de los recursos a la Sra. Gutiérrez Osses a través de cheque dado a que no posee Cuenta Rut. Se sugiere a la familia realizar solicitud en SERVIU para acceder a solución definitiva, información que se le entregó a la hija de la Sra. Elvira, quien presenta trabajo actualmente y no vive con su madre.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales el aporte indicado anteriormente.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.

ACUERDO N° 681

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Ayuda Social de \$120.000.- a la Sra. ELVIRA GUTIERREZ OSSES, con domicilio en calle Punta Arenas 1288, Comuna de Angol, monto que será destinado a la compra de materiales de construcción para la reparación y habilitación de dormitorio, debido a que padece enfermedades crónicas que demandan gastos económicos.
En atención, a lo anterior, se deberá elaborar el cheque a nombre de la referida, ya que no posee Cuenta Rut.
- Informe Técnico N° 91 “Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador, Angol”, emitido por el Inspector Técnico, Don Alejandro Medina Saavedra y la Asesora a la Inspección Técnica, Sra. Constanza Lagos Pacheco, documento que se enviará en archivo digital a los Sres. Concejales.

La Secretaria Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que dicho Informe fue recibido el día de hoy, por lo que se enviará a los correos de los Concejales, a través de Secretaría de Concejo. Asimismo, se fotocopiará en la parte medular porque contiene mucha información.

3. INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, cita a reunión de Comisión para ver el tema de las becas e informa que se coordinó con la Asistente Social. Sra. Ana López, quien le sugirió efectuar dicha reunión mañana Miércoles a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones, a la cual invita a todos los Sres. Concejales. La convocatoria se realizará formalmente a través de la Secretaría de Concejo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si es posible que les envíen la información para tenerla antes de la reunión o se entregará en la misma reunión como años anteriores.

El Pdte. de la Comisión, Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño, expresa que como en años anteriores, se puede barajar la posibilidad de entregarle recursos a todos los alumnos, puesto que hay una cantidad importante de dinero para tales fines y se está viendo que hay pocos alumnos postulando de CFT este año y bajaron los números de alumnos de Excelencia y las Universidades subieron un poco, pero alcanza para entregar una cifra considerable y darle a todos el beneficio. Agrega que hay alumnos que están postulando pero no les llegó el Certificado de Alumno Regular, documento que es esencial, porque de no estar no hay cómo comprobar que es alumno, quien postula, por lo que esta semana se llamará a esa gente por teléfono para ver si pueden tener ese documento. Hace presente que al parecer el año pasado, esto lo revisó Contraloría, por lo que se debe seguir el proceso apegado a las Bases del Reglamento de Becas del Concejo a fin de no tener problemas en la entrega de dineros y que Contraloría esté cuestionando la entrega de recursos, por lo tanto, le gustaría que estuvieran presentes los Sres. Concejales en la reunión de Comisión, para poder tomar las decisiones que corresponda y no estar en Sesión de Concejo viendo estas situaciones y alargando los Concejos.

COMISION SALUD: El Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Maximiliano Radonich, informa respecto a la reunión de Comisión se iba a realizar ayer se postergó, por lo que la semana pasada se comunicó con la Secretaria de Concejo, Srta. Roxana Medina para que informara a los Sres. Concejales que se iba a posponer para el próximo Lunes, dado a que está con muchas labores en el Servicio de Salud Araucanía Norte, entonces se le generaba complicaciones para salir, pero el lunes se analizará la situación del Cecosf El Retiro y la solicitud de asignación del art. 45 para el funcionario Javier Quiroz, reunión que se efectuará el día Lunes 17 de Mayo a las 15.30 horas en la Sala de Sesiones del Municipio.

4. CUENTA DEL ALCALDE (S)

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, informa que el Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, se comunicó con él en la mañana, para informarle que fue convocado para la Firma de Fondos en Temuco a las 15:00 horas de hoy, por lo que sería imposible que esté presente en esta Sesión de Concejo, dado a que la firma es presencial, por lo que envió las excusas pertinentes, por tanto no habrá Cuenta del Alcalde.

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Sergio Paredes, comenta que acaba de enviar una carta que se ingresó de Villa Quelentaro, a la Srta. Roxana Medina, porque llegó como correspondencia y no fue leída hoy, la que habría llegado la semana pasada. Indica que lo que desea Villa Quelentaro es tener una Junta de Vecinos propia para postular a proyectos como independiente, ya que en estos momentos la están juntando con otra Junta de Vecinos paralela, por lo que es mucha la cantidad de vecinos, ante lo cual solicitan a través del Concejo Municipal se pudiera determinar, independiente de que se envíe al Sistema de Organizaciones para que lo vena; sin embargo, la idea es que el Concejo Municipal lo pueda revisar antes y se le pueda dar curso a la solicitud de ellos, que son alrededor de 200 vecinos, por lo que le gustaría que se adjuntara el documento como Lectura de Correspondencia y si no se puede determinar ahora, que se vea durante la próxima Sesión de Concejo. Consulta a la Srta. Roxana Medina si ha visto el documento que le envió.

La Secretaria de Concejo, Srta. Roxana Medina, informa que tiene acceso al documento; sin embargo, le recuerda a los Sres. Concejales que en la Sesión de Concejo anterior se dio lectura a esta Nota de Villa Quelentaro y el Acuerdo de Concejo que se adoptó en ese momento fue solicitar el Informe Jurídico correspondiente, aclaración que hace porque sería la misma Nota, lo que sostiene por la fecha de ingreso del documento en Oficina de Partes. Hace presente que aún no se ha recepcionado dicho informe.

El Concejal Gustavo González, indica que efectivamente se dio lectura a la Nota de Villa Quelentaro.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que plantea la situación para que se vea cuanto antes, ya que de otra manera, los vecinos perderán proyectos a los que se postula como Junta de Vecinos.

Acto seguido, el Concejal Paredes, comenta que hizo presente una solicitud al Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, respecto a un caso social extremo de la Sra. María García Hernández, con domicilio en calle Campo de Marte N° 6062, quien necesita de todo porque no tiene recursos para alimentos, información que envió al Alcalde (s) con fecha 05 de Mayo y al día de hoy no hay respuesta, pero no

puede ser que en este Municipio haya prácticamente un proselitismo político degenerado, por lo que espera que se haya hecho llegar alguna ayuda a esa persona porque se han repartido cilindros de gas, cargas de 15 kilos al igual que gift card; este fin de semana se repartieron flores, andaba Don Enrique Neira repartiendo cosas, no obstante ello, considera que está bien que en algunos Municipios se haga pero se debe tratar de ser un poco más correctos y esto lo han hecho en el Municipio de Angol y en medio de eso, solicita que a esta persona se le haga un seguimiento para ver donde se va a entregar la ayuda, quien además es diabética entre otras enfermedades que padece y jamás se han acercado a ver su situación. Aclara que no está diciendo que Don José Luis Bustamante no haya hecho nada al respecto, sino que no ha recibido respuesta.

El Concejal Sergio Paredes, informa además que existe un caso de la Sra. Vidalita Figueroa Valdebenito, domiciliada en calle Silecia N° 1084, Población Alemania de la Comuna de Angol, quien es adulta mayor, vive con su hijo que padece de un problema crónico de epilepsia, a quien le dan ataques diarios, los que no se han podido controlar, no puede estudiar y tiene diversos problemas. Al día de hoy, le interesa que una Asistente Social evalúe su caso, cooperen con gift card y vale de gas y que vean la situación en que se encuentra la vivienda de la referida, la cual se gotea entera; no obstante lo cual, la Sra. Vidalita dentro de toda su humildad tiene su casa muy limpia, vive de una pequeña Pensión que no le alcanza para nada por lo que solicita que a través del Concejo Municipal se vea este caso, porque no es un caso político, sino que es un caso de humanidad, situación que le llegó a través de vecinos de la Sra. Vidalita para que se le diera algún tipo de solución, pero como no es Asistente Social, solicita que vaya cuanto antes una profesional a dicho domicilio, porque hay mucha gente que en medio de esta Pandemia lo está pasando mal y se puede morir de hambre, incluso el día de ayer la Sra. Vidalita no tenía leña para calentar su vivienda y en vez de que se anden repartiendo las gift card y cargas de gas, que la gente que trabaja en la Dirección de Desarrollo Comunitario deje de hacer campaña política, porque esto es para la gente y los recursos son del Estado y son para todos, lo que se debe tener claro y muchas veces la gente es indolente la que trabaja allí.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales el envío de una Asistente Social a terreno para que elabore el Informe Socioeconómico respectivo.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.

ACUERDO N° 682

- El H. Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff, disponer la visita a terreno de una Asistente Social para la elaboración del Informe Socioeconómico correspondiente de la Sra. Vidalita Figueroa Valdebenito, Rut N° 7.185.107-9, adulta mayor, con domicilio en calle Silecia N° 1084, Población Alemania de la Comuna de Angol, quien vive con hijo que padece de epilepsia.
La referida cuenta con una pequeña Pensión, la que no le permite cubrir sus necesidades, además sufre carencias en alimentación y calefacción, a lo que se suma problemas en su vivienda, la cual se gotea.
Se sugiere, otorgar gift card, vale de gas y considerar propuesta de ayuda económica para su pronunciamiento por parte del Concejo Municipal.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que lamentablemente no está el Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, pero le preocupa la apertura de la nueva Licitación del Punto Verde, puesto que le han dicho que se abrirá pero se ha aplazado, respecto de lo cual le gustaría tener información.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que se puede tomar por Acuerdo de Concejo, solicitar Informe de la situación del Punto Verde, quien adjudicó, plazos y por qué aún no está en funcionamiento, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.

ACUERDO N° 683

- **El H. Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, Informe respecto a situación actual del Punto Verde, quien se adjudicó la Licitación, plazos para el comienzo de su funcionamiento y razones por las que aún no está operativo.**

La Concejal Beatriz Sanhueza, hace mención a situación que viven dos familias en Villa Los Andes, quienes tienen problemas ya que el muro aledaño a sus viviendas, se va deslizando con la lluvia, viven a orillas del cerro existente en el sector. Agrega que solicitó apoyo al Municipio, por lo que fueron con maquinarias al lugar pero no han terminado el trabajo, el que espera terminen antes de que comience el invierno, debiéndose realizar las acciones correspondientes para ello. El domicilio de ambas familias es, calle Las Alpacas N° 997 y Las Nutrias N° 998, Villa Los Andes. El Alcalde (s) y Don Rodrigo Bayo están al tanto de la situación.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración, la solicitud de Informe al Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, respecto a la situación planteada.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.

ACUERDO N° 684

- **El H. Concejo Municipal acuerda solicitar al Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, Informe relativo a problemática que afecta a dos familias, domiciliadas en calle Las Alpacas N° 997 y calle Las Nutrias N° 998, ambas de Villa Los Andes, quienes viven en la ladera del cerro existente en el sector, lugar en el cual existe un muro de contención, el cual se está deslizando con las aguas lluvias.**

Cabe señalar, que el Municipio envió maquinaria al lugar, a fin de solucionar dicha situación, pero no se han terminado de efectuar los trabajos correspondientes, por lo que se requiere que estos sean reanudados y finalizados antes del invierno.

El Concejal Nemer Silva, comenta que le parece que el Cementerio Municipal está cerrado, entonces hay familias que por costumbre consultan si existe la posibilidad de apertura en algún horario especial con las medidas correspondientes para prevenir la Pandemia, requiere saber si se puede ver ese tema.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que salió un instructivo del Plan Paso a Paso, en el que se establece que las ciudades que están en fase 1 los cementerios están cerrados, por tanto no debería haber posibilidad de apertura a menos que la ciudad pase a Transición, pero también se puede solicitar Informe al Alcalde subrogante al respecto, pero en fase 1 “Cuarentena” los Cementerios permanecen cerrados.

El Concejal Gustavo González, plantea situación relativa a trabajadores de parquímetros en Angol, donde hay funcionarios a quienes prácticamente desde hace un año que no se les paga sus cotizaciones por lo que han tenido problemas en cuanto a beneficios, como sacar el 10% de sus ahorros en AFP y cosas así, por lo que sugiere ver el cumplimiento de esas obligaciones laborales que debe tener la empresa con sus trabajadores y analizar ese caso.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que esto lo mencionó hace meses atrás y el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante con el Alcalde, Don Enrique Neira, se comprometieron a ver ese tema, pero no sabe en qué quedó, pero si todavía existe esa problemática es lamentable, porque lo informó cuando había Concejos presenciales.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, sugiere solicitar el Informe del cumplimiento del pago de obligaciones previsionales por parte de la Empresa de Parquímetros de los últimos 3 años, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.

ACUERDO N° 685

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Director del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, Don Álvaro Urra, Informe de 3 años a la fecha, relativo al pago de cotizaciones previsionales a los trabajadores, por parte de la Empresa de Parquímetros Guillermo Ortega Jordán, en atención a que no se estaría dando cumplimiento a dicha obligación laboral desde hace un año aproximadamente.**

El Concejal Gustavo González, expresa que es conveniente solicitar el Informe referido, porque no sabe cuánto tiempo le queda a la Empresa, debiéndose recordar cuando a Malleco Unido estuvo a cargo del tema de Parquímetros y se demandó al Municipio, por lo que sería conveniente tratar el tema antes que termine la concesión de parquímetros por parte de la empresa.

El Concejal Américo Lantaño, señala que está de acuerdo con lo referido por el Concejal Gustavo González en cuanto a pedir el Informe indicado, porque además el Municipio les está condonando esa deuda y no están pagando, entonces por lo menos la Empresa debiera tener las cotizaciones pagadas no declaradas y hacer presente que el Municipio le está dando una gran ayuda. Espera que no pase lo mismo que con Malleco Unido, cuando dejaron de pagar las cotizaciones previsionales a sus trabajadores, donde quedaron debiendo más de \$120.000.000.- por deuda de pago previsional, cuenta que después querían cobrar al Municipio, además la Municipalidad debe revisar de las empresas mandantes el pago de cotizaciones, por tanto el Municipio está cayendo en una falta al no revisar eso, lo que hace presente ya que después podrían demandar al Municipio.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que le gustaría que se consultara a través de la Dirección de Educación Municipal respecto a que se está haciendo remodelación de baños en el CEIA y al parecer está quedando bien el trabajo pero no están cambiando las tazas del baño, sino que sólo el piso, por lo que se debiera revisar dicha Licitación, a fin de saber si se contempla el cambio de los wc.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere al Concejal Paredes, revisar las Licitaciones, porque dentro de ellas está el CEIA y le da la impresión de que las empresas están haciendo las pegas a pesar de que el Concejo aún no ha aprobado los contratos, situación que se da en los Establecimientos Educacionales. Señala que no se debe olvidar que anteriormente se estaban descargando las cosas antes de que se aprobara el contrato correspondiente.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que si el caso es como lo manifiesta el Concejal Américo Lantaño, se tendría que hacer un Sumario Administrativo a la gente del Dpto. de Educación, porque hace rato están con la misma cumbia, de ahí se debe ir alguien porque piensan que son los dueños de todo y como todo está tirado, todo el mundo quiere ser Alcalde, ya no son funcionarios ni Jefes de Departamentos, son dueños, por eso quiere que se revise ese tipo de Licitaciones, porque a lo mejor como lo dice el Concejal Lantaño, ellos han hecho la Licitación y aún pasa por Concejo, pero le preocupa el hecho de que si están cambiando el piso, por qué no cambian los WC.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, indica que personalmente verificará en la lectura de los documentos que le faltan por leer respecto de las licitaciones, lo que dice el Concejal Paredes y si es necesario hacer una visita al Establecimiento para ver lo que dice el Concejal Paredes y solicitar que se tomen las acciones correspondientes, porque como dice el Concejal Américo Lantaño si se está ejecutando alguna obra, que aún no ha sido aprobada por el Concejo Municipal, sería algo lamentable y una falta administrativa importante. Somete a consideración de los Sres. Concejales la solicitud de Informe respectiva.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.

ACUERDO N° 686

- **El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, Informe relativo a Licitación Pública respecto a Remodelación de Baños en el CEIA “Antonio Acevedo Hernández” de la Comuna de Angol, dado a que sólo se estaría reparando el piso, sin considerar el cambio de los WC.**

Señalar además, que se estarían ejecutando los trabajos, sin haber pasado el Contrato por el Concejo Municipal, para su aprobación respectiva, lo que de ser efectivo constituiría una falta administrativa importante.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, consulta cuándo retoma el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira sus funciones, indicando la Secretaria Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, que el Edil, se reintegra el próximo Martes.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que les desea éxito a todos los candidatos, ya sea a los candidatos a Concejal, a los que van a la reelección incluye también al Concejal Nemer Silva, a los candidatos a Alcalde, les desea de todo corazón, que les vaya muy bien por el bien de Angol, porque todos quieren que esta ciudad salga adelante y crezca, que sea próspera y tenga desarrollo, por lo tanto desea que sea una Elección limpia, unas votaciones tranquilas, hacer un llamado para que se respeten todas las medidas sanitarias que establece la autoridad sanitaria. También, agradece el periodo que ha debido presidir el Concejo Municipal, lo ha hecho con orgullo, porque le parece que en la medida que se dé realce al cargo y a este Cuerpo Colegiado se les va a respetar y se podrán ejercer las funciones como corresponde, así es que espera haber dejado en la medida de lo posible, su sello personal y considera que en este periodo se logró avanzar bastante en varias cosas y ve un Concejo distinto, más dinámico y potente.

Se levanta la Sesión, siendo las 16:07 horas.

DOY FE



MHA/rmh/yfc